



d) Fecha de formalización del contrato: 31 de marzo de 2014.

Mérida, a 1 de abril de 2014. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 1 de abril de 2014 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Adecuación de infraestructuras preventivas de defensa para los incendios forestales en Hurdes". Expte.: 1452OB1FR017. (2014081257)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1452OB1FR017.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Adecuación de infraestructuras preventivas de defensa para los incendios forestales en Hurdes.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 29 de noviembre de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 1.188.688,36 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 17 de marzo de 2014.



b) Contratista: UTE Ged Integral, SA-Misturas Obras e Proxectos, SA (CIF U32449670).

c) Importe de adjudicación: 897.103,11 € (10 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2014.

Mérida, a 1 de abril de 2014. Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 4 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Berrocalejo. (2014081282)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura con fecha 4 de abril de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de Berrocalejo, tramo; "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 29 de mayo de 2014, en el casco urbano, junto al abrevadero El Pilón.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 4 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL ANTIGUO AL PUENTE DEL CONDE" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERROCALEJO

POLÍGONO	PARCELA/S	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
2	307	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO	PZ ESPAÑA 1	10392 BERROCALEJO (CÁCERES)
4	555	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO	PZ ESPAÑA 1	10392 BERROCALEJO (CÁCERES)
5	39	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO	PZ ESPAÑA 1	10392 BERROCALEJO (CÁCERES)
6	1 y 21	AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO	PZ ESPAÑA 1	10392 BERROCALEJO (CÁCERES)
5	29 y 40	BRASERO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	PZ JOSE DE ESPRONCEDA 1, Esc C, 2B	28806 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)
2	434	BREÑA GARCÍA JUANA	CL BUENOS AIRES 4	28820 COSLADA (MADRID)
2	313	BREÑA GARCÍA LAUDELINO	CL VASCO DE GAMA 12, 3º 2	28911 LEGANÉS (MADRID)
2	450	BREÑA MARTÍN FLORENTINO	CL OÑA 63, 6ªA	28050 MADRID (MADRID)
2	448	BREÑA MARTÍN FRANCISCO	CL LA MINA 24, 2º 1	17300 BLANES (GERONA)
4	8	BREÑA MARTÍN FRANCISCO	CL LA MINA 24, 2º 1	17300 BLANES (GERONA)
5	28	BREÑA MARTÍN JUANA	CL BUENOS AIRES 4	28820 COSLADA (MADRID)
2	463	BREÑA PANIAGUA VICTOR	CL QUEIPO DE LLANO 5	10392 BERROCALEJO (CÁCERES)
4	409	BREÑA SÁNCHEZ ÁNGEL	CL ARTURO LORENTE 12	10392 BERROCALEJO (CÁCERES)